REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE LA MESA CUNDINAMARCA

CALLE 8 No. 19-88 OFICINA 208 – TELEFAX 8471024
Dirección Electrónica: <u>iprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

La Mesa, Cundinamarca, trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Ref. EJECUTIVO No. 201400412

Vencido, en silencio, el término de traslado de la ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO presentada por la demandante en el proceso EJECUTIVO DE ALIMENTOS promovido por LILIANA ROCÍO GARZÓN VALENCIA Y OTRO contra ENRIQUE MEJÍA SÁNCHEZ y como quiera que la misma se ajusta al saldo de la última actualización, las cuotas causadas con posterioridad a ella y los abonos que se han recibido, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFIQUESE

La Juez,

NUBIA ESPERÂÑZA CEBALLOS TRIANA